



DECRETO N° **1577**

TEMUCO,

01 OCT 2019

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 09.09.2019, presentada por MIRYAN MARCELA GUTIERREZ LOBOS.

2.- El contrato de Cesión de fecha 08 de Agosto de 2019, entre doña Miryan del Carmen Lobos Gálvez y doña Miryan Marcela Gutiérrez Lobos.

3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol : 2-17418
Clasificación : COMERCIALES
Actividad Económica : ALMACEN COMESTIBLES
Código Actividad : 472.101
Dirección Comercial : KM. 15 CAMINO CHOL-CHOL

Nombre Titular de la Patente : LOBOS GALVEZ MIRIAM
Rut Titular de la Patente : 7.511.869-4
Dirección Particular :

Nombre del Comprador : MIRYAN MARCELA GUTIERREZ LOBOS
RUT Comprador : 12.104.752-7
Dirección Particular :

Fecha de Solicitud : 09.09.2019
Transferencia N° : 110
Fecha : 23.09.2019

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/GRA/cru
▪ Oficina de Partes
▪ Rentas (Digital)



Por Orden del Alcalde"
ROSAANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS